

Puebla, Puebla, a 25 de marzo del 2026

Boletín de Prensa No. 07

VALIDA IEE INTEGRACIÓN DE LA CONVENCIÓN ESTATAL Y DEL CONSEJO ESTATAL DE NUEVA ALIANZA PUEBLA

En la Sesión Ordinaria celebrada este miércoles, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado (IEE) aprobó el acuerdo relativo a la procedencia de la designación de las personas que integrarán la Convención Estatal y el Consejo Estatal del partido político local Nueva Alianza Puebla.

Esta determinación, se fundamenta en el cumplimiento del artículo 54, fracción VII, del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla, el cual obliga a las fuerzas políticas a comunicar a la autoridad electoral cualquier cambio en sus órganos directivos. En ese sentido, la representación del partido local realizó la notificación correspondiente el pasado 20 de febrero.

Derivado de lo anterior, la Dirección de Prerrogativas y Partidos Políticos llevó a cabo un análisis exhaustivo, conforme a los lineamientos vigentes, a fin de verificar el cumplimiento de los requisitos legales para las designaciones correspondientes. Asimismo, elaboró el informe de procedencia, mismo que fue validado por la Comisión Permanente de Prerrogativas, Partidos Políticos y Topes de Gastos de Campaña el pasado 23 de marzo.

De esta manera, el IEE reafirma su función como garante de la democracia, supervisando que el actuar de los partidos políticos sea transparente y conforme a derecho, fortaleciendo así el sistema de partidos en la entidad.